



FID/GG-SIBOIF-2022-09-30-2

Managua, 30 de septiembre de 2022.

Licenciado

Luis Ángel Montenegro Espinoza

Superintendente de Bancos

Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras

SIBOIF

Su despacho,

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio adjunto a la presente le remito el correspondiente comunicado de Hecho Relevante referente a la ampliación del programa actual de emisión de bonos públicos de USD5 millones a USD10 millones.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Lic. Yamil Zeledón de la Llana
Gerente General
FID, S.A.

Cc.: Lic. Lucy Herrera. Intendente de Valores. SIBOIF.
Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua.
Lic. Emiliano Maranhao. Presidente/INVERCASA Puesto de Bolsa
Archivo

Managua, Nicaragua. Kilómetro 8.5 Carretera a Masaya, del BAGSA 1 cuadra al norte, edificio FID.

Teléfono: (505) 2264 - 7484

Correo electrónico: info@fid.com.ni, info@credex.com.ni



Managua, 30 de septiembre 2022.

INFORME DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente comunicado de hecho relevante.

FID, S.A. comunica que mediante Resolución N°0493 del 21 de septiembre de 2022, la Super Intendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras autorizó la ampliación del programa de emisiones de valores desmaterializados representativos de renta fija, papel comercial y/o bonos, inicialmente por un monto de cinco millones de Dólares netos (US\$5,000,000) hasta un nuevo monto por diez millones de dólares netos (US\$10,000,000), dado que la solicitud de ampliación cumplió con el artículo 33 de la Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario para el programa de emisiones previamente autorizado mediante Resolución N°0482 e inscripción N°0445 del 11 de octubre 2021.

Las demás características del dicho programa se mantienen invariables.




Lic. Yamil Zeledón de la Llana
Gerente General
FID, S.A.